

Nº 00001

, 15 de noviembre de 1937

10.114/WC-PM.

Comité Ejecutivo de la Casa del Pueblo
ALCAZAR DE CERVANTES (Ciudad Libre)

Estimados compañeros:

Contestamos la vuestra, 10 del corriente, rogándoos que de momento dejéis a los compañeros afiliados a las distintas organizaciones de esa Casa del Pueblo, en el estado en que actualmente se encuentran.

Comprenderéis que no son momentos para crearnos nuevos problemas con el cambio de una u otra organización, las camaradas de oficinas, por ejemplo, y, en consecuencia, debéis dejarlos en el Sindicato en que ahora están; más adelante cuando podamos tratar estos problemas con toda amplitud resolveremos de manera definitiva.

Vuestros cordialmente y de la causa obrera.

EL SECRETARIO ADJUNTO,

firma: Pascual Tomás.

COMITÉ EJECUTIVO
DE LA CASA DEL PUEBLO
U. G. T.

Nº 00002

CANALEJAS, 16.

Que les dejen en sujeción

Alcázar de Cervantes 10 de Noviembre de 1937.

A la Unión General de Trabajadores de España.

Estimados Camaradas; Deseando solucionar los pleitos-internos de los sindicatos pertenecientes a esta Federación Local de Trabajadores, deseamos que a la mayor brevedad posible relación exacta de las Federaciones de Industria que absorben a la totalidad de las profesiones que trabajan en la misma.

En esta Federación Local existe un Sindicato de Bodegueros el cual tiene afiliados a elementos que trabajan en las Oficinas de las Bodegas. ¿Estos elementos deben de pertenecer a dicho Sindicato o al de Dependientes de Oficina? la misma pregunta os hacemos sobre el resto de las Industrias.

Sin nada más por el momento quedamos siempre a vuestra disposición y de la causa Antifascista.

Por el Comité
El Secretario



Luis Carreras